



Xalapa-Equez, Ver., 21 de mayo de 2019

PM/05/334/2019

Asunto: Solicitud de capacitación y asistencia técnica

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE.

AT'N: MTRO. SERGIO PASTOR ROJAS MORTEO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Muy estimado Señor Subsecretario Pozos del Ángel,

Me refiero al artículo Cuarto Transitorio de Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que determina que los municipios deberán **actualizar su Plan Municipal de Desarrollo conforme al contenido del Plan Veracruzano de Desarrollo que se elabore para el periodo 2019-2024**; aprobarlo y publicarlo en un plazo de cuatro meses, contados a partir de la publicación del Plan en la Gaceta Oficial del Estado. Y también a los artículos 45 y 51 de la misma Ley, que establecen que **los planes municipales deben elaborarse conforme a la metodología de la Gestión para Resultados (GpR)**.

Adicionalmente, el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de este Ayuntamiento de Xalapa, en sus artículos 20, 21, 22 y 23 aluden al uso de instrumentos como Programas Presupuestarios y el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.

Por lo anterior, me permito solicitarle respetuosamente su apoyo institucional, en la medida de lo posible, en capacitación sobre la adopción de la GpR y la supervisión técnica en la actualización y alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de este Ayuntamiento de Xalapa. La especificación sobre esta solicitud la expondríamos en cuanto tenga a bien recibirnos.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

DR. PEDRO HIPÓLITO RODRÍGUEZ HERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p. Ing. Víctor Manuel Mondragón Astorga, Subsecretario de Planeación y Evaluación, para su conocimiento.
C.c.p. Dr. Pedro Nolasco Vázquez, Subdirector de Planeación y Evaluación, para su conocimiento y atención.
C.c.p. Archivo

Av. Enriquez S/N Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 8421200

xalapa.gob.mx

